



## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

### ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.(BAREMACIÓN PRUEBA ORAL, CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA PRIORIZADA DE BOLSA DE TRABAJO)

En sesión celebrada el 13 de marzo de 2024, el Tribunal del selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2023-1373 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio, ha adoptado los siguientes acuerdos que hace público:

**Primero.-** Aprobar la puntuación asignada a los aspirantes en la fase de oposición(prueba oral), habiéndose puntuado con 0 puntos los no presentados, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba Oral (máx. 3)
NAVARRO PEÑA ISABEL	0,000
PÉREZ CRUZ MARIA	1,670

**Segundo.-** Aprobar la calificación final en el proceso selectivo, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Concurso (máx. 14)	Oposición (máx. 3)	Total (máx.17)
NAVARRO PEÑA ISABEL	6,880	0,000	6,880
PÉREZ CRUZ MARIA	3,835	1,670	5,505

El Acta de Calificaciones Definitivas del proceso selectivo que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercero.-** Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de constitución de bolsa de docentes de actividades básicas de atención al cliente para personas con discapacidad, con arreglo al orden de prelación establecido a





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

continuación, en virtud de la base séptima de la convocatoria.

<b>*ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>1</b>	NAVARRO PEÑA ISABEL
<b>2</b>	PÉREZ CRUZ MARIA

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

El Presidente del Tribunal

